
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES**

RESOLUCIÓN N°	
145	/25

21 de octubre de 2025.

VISTO: Las presentes actuaciones tendientes a aprobar los Pliegos de Condiciones Generales Particulares y Anexos que regirán el llamado a Concurso de Precios N° 122/2025, para la adquisición de Regalos Institucionales para Colaboradores y Docentes de la Universidad Tecnológica (UTEC);

RESULTANDO: que el mismo ha sido elaborado de conformidad con las políticas de la Universidad Tecnológica, y de acuerdo a las normas establecidas por la Agencia Reguladora de Compras Estatales;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/2024 de fecha 6 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central Provisorio de UTEC delegó en la Dirección de Gestión y Operaciones, la facultad, entre otras, de aprobar los pliegos particulares de condiciones para los llamados de contratación o adquisición;

II) que el presente llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Compras 2025 de la Universidad Tecnológica;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Resolución N° 65/2024 de fecha 6 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central Provisorio, y demás normas concordantes y aplicables;

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:**

1°. Aprobar los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y Anexos que regirán el Concurso de Precios N° 122/2025, para la adquisición de Regalos Institucionales para Colaboradores y Docentes de la Universidad Tecnológica (UTEC);

2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del proceso.



Ing. Juan Trujillo
Director de Gestión y Operaciones
Universidad Tecnológica